

Como se podrá desprender de lo expuesto, el conjunto de artículos de *Quevedo en Manhattan* configura un caleidoscopio de lecturas y de signos que circundan al señor de la Torre de Juan Abad a la búsqueda de otros investigadores que tomen la posta de sus autores y prosigan la tarea de releer a Quevedo, analizarlo y discutirlo. Entonces descubriremos que su pensamiento es más actual que nunca. Realizado dos meses después de los infaustos sucesos del 11 de setiembre del 2001, el congreso fue una prueba de ello.

Fernando Rodríguez Mansilla
Universidad Católica de Lima-Universidad de Navarra

MÚJICA, Bárbara. *Women Writers of Early Modern Spain: Sophia's Daughters*. New Haven: Yale UP, 2004. 365 pp. (ISBN 0-300-09257-1)

De todos es conocido el enorme interés que la literatura escrita por mujeres ha despertado entre los críticos desde las últimas décadas del siglo XX. A partir del cuestionamiento y redefinición del canon literario, y del auge imparable de las teorías feministas, los departamentos de literatura, sobre todo en los Estados Unidos, han empezado a ofrecer nuevos cursos en los que se estudian los textos producidos por mujeres. El Siglo de Oro español no ha sido una excepción. Junto a las ya consagradas Santa Teresa o María de Zayas, se han desenterrado textos de escritoras prácticamente desconocidas o ignoradas hasta fechas recientes, como Catalina Clara Ramírez de Guzmán o Mariana de Carvajal.

Sin embargo, este interés en el tema no ha ido acompañado de la aparición de manuales y libros de consulta que los profesores encargados de impartir cursos panorámicos para estudiantes de grado pudieran utilizar. De hecho, en ocasiones era difícil incluso el conseguir los escritos de algunas de estas mujeres, que había que manejar en fotocopia. Este es el hueco que la excelente antología de Bárbara Mújica viene a llenar. En ella, Mújica reúne a quince escritoras representativas de cada uno de los géneros (prosa, poesía y teatro) cuyo conocimiento permitirá a los estudiantes obtener una visión más equilibrada y completa de la sociedad y la literatura de los siglos XVI y XVII. Para Mújica, no se trata de eliminar el canon masculino, sino de complementarlo con esta minoría de mujeres escritoras, cuyas voces aportarán una perspectiva diferente de la realidad de la época.

Elige Mújica como subtítulo de su antología *Sophia's Daughters* y dedica un hermoso y erudito prólogo a explicar la significación y evolución de la alegoría de Sofía dentro de la cultura occidental. Asociada la sabiduría tradicionalmente con figuras femeninas, Mújica nos presenta a estas escritoras como sus hijas por encarnar el saber femenino de su tiempo.

Sigue al prólogo una extensa introducción en la que Mújica consigue, por un lado, presentar a estas mujeres de la España de los Austrias como herederas y participantes de una larga tradición europea de escritura femenina, que se remonta a los

inicios de la Edad Media, y que ha sido desenterrada durante los últimos treinta y cinco años.

Remontándose al diario de Perpetua, martirizada en Cartago en el 203 durante las persecuciones a los cristianos, Mújica pasa revista a las principales mujeres europeas cuyos escritos abrieron camino a las protagonistas de la presente antología. Este entronque con la tradición europea es importante porque, por un lado, las mujeres españolas han sido ignoradas en obras ya clásicas, como la publicada por Katharina Wilson en 1987, *Women Writers of the Renaissance and Reformation*, que incluye tan sólo a santa Teresa. Por otro, ha habido también un sector de la crítica española convencido de que tan solo en España existieron escritoras de la envergadura de la santa.

Pero, además, Mújica hace un importante esfuerzo por proporcionar a los estudiantes una visión panorámica de la vida diaria y situación social de las mujeres en aquellos siglos, así como acerca de los debates que teóricos y moralistas desarrollaron en torno a la mujer, y que resultan imprescindibles para analizar la escritura femenina sin caer en anacronismos. Así, por ejemplo, el estudiante será informado de la proliferación de escritos misóginos durante los años finales de la Edad Media, de las fuentes clásicas de los tópicos antifemeninos que se repetían en dichas obras, y de las respuestas en defensa de las mujeres que estos textos generaron. Vale la pena aclarar que dichas respuestas no fueron tan escasas como Mújica señala. Como ya explicó Jacob Ornstein en un viejo artículo ("La misoginia y el profeminismo en la literatura castellana". *Revista de Filología Hispánica* 3 (1941): 219-32), en el caso de Castilla los textos que él llama profeministas predominan sobre aquellos otros considerados como antifeministas. También se informa en la introducción de los debates teóricos sobre si la mujer tenía o no alma, podía ser considerada persona, o era espiritualmente inferior al hombre.

Especialmente interesantes son las páginas de la introducción que Mújica dedica a la progresiva imposición del modelo de matrimonio monógamo cristiano, institución destinada a la procreación y que implicaba un control férreo de la sexualidad femenina. Alude también Mújica a la proliferación de manuales escritos por moralistas de la talla de Juan Luis Vives, Erasmo o fray Luis de León, quienes intentaron reglamentar la vida de la mujer dentro de dicha institución. Algunos estudiantes contemporáneos se sorprenderán al averiguar que el convento, tanto en la Edad Media como en la Edad Moderna, ofrecía a las mujeres una forma de vida en la que podían autoafirmarse y alcanzar un mayor grado de autonomía y liderazgo que en el mundo secular. No es extraño, por tanto, que un gran porcentaje de los textos escritos por mujeres en los siglos XVI y XVII en España provengan de los archivos de los conventos de la época, ni que haya cinco monjas entre las quince mujeres que se estudian en la antología.

Habría que corregir, sin embargo, algunas consideraciones de tipo histórico que repiten tópicos cuestionables. Por ejemplo, Mújica se hace eco de las opiniones vertidas por John Elliot en *Imperial Spain* para señalar que una de las principales con-

secuencias del elevado número de musulmanes que vivieron en Andalucía durante la Edad Media fue la pervivencia en siglos posteriores de muchas de sus leyes y costumbres, lo que condujo a una desigualdad entre los sexos y a un clima represivo de la mujer muy superior al existente en el resto de la Península o Europa. Mújica pone como ejemplo de dicha represión determinadas leyes sevillanas que prohibían a las mujeres sentarse en las orillas del río si aparecían hombres por allí. Pero estas leyes son del siglo XII, cuando Sevilla estaba todavía gobernada por musulmanes. Las costumbres y leyes imperantes debieron cambiar después de la reconquista de la ciudad a mediados del XIII. Al contrario de lo que ocurriera en el Reino de Aragón, donde permanecieron importantes concentraciones de moriscos, sobre todo en zonas rurales, los mudéjares eran mucho más escasos en la Corona de Castilla, donde la mayor parte de los antiguos habitantes fueron expulsados tras la rebelión de 1264. Según Ladero Quesada, los que permanecieron se concentraron mayormente en la cuenca del Guadiana, mientras que en la Andalucía del Guadalquivir quedaron apenas 2000 a fines del siglo XV, concentrados en Sevilla, Córdoba, Palma del Río y algún otro enclave. Las tierras de Andalucía occidental fueron repobladas por colonos venidos de los reinos cristianos del norte, los cuales constituían la mayoría gobernante, e impondrían sus leyes y modos de vida.

Señala Angus McKay que, al final de este proceso repoblador, la ciudad de Sevilla terminó por convertirse en la segunda ciudad más poblada de la Península, después de Barcelona, y que adquirió un tono marcadamente cosmopolita gracias a que en ella se asentaron no solo pobladores de los reinos peninsulares, sino también italianos, franceses y alemanes. A pesar de la pervivencia de una pequeña morería, cabe suponer que en este ambiente la vida de las mujeres estaría regulada por costumbres similares a las existentes en el resto de la Europa cristiana, donde también estaban sujetas a un férreo control masculino.

La misma Mújica parece contradecirse cuando afirma más tarde que muchos viajeros europeos se quedaron asombrados del grado de libertad de la mujer española. Es el caso de Andrea Navagero, quien en 1525 escribía que, en Sevilla, la emigración masculina hacia el Nuevo Mundo había dejado la ciudad en manos de las mujeres. Mary Elizabeth Perry ha confirmado que en la Sevilla del quinientos las mujeres asumieron muchas responsabilidades masculinas en ausencia de sus esposos, llegando algunas a invertir en el comercio y a crear sus propias compañías.

Mújica consigue con éxito dar una visión panorámica de los distintos enfoques críticos desde los que ha sido abordada la escritura femenina de estos siglos, desde los que hacen una lectura feminista sin reserva hasta los que, con mayor cautela, se resisten a imponer ideologías contemporáneas al pasado. De gran utilidad es la extensa y actualizada bibliografía que remata el volumen, y que servirá de punto de partida para futuros trabajos de investigación a los estudiantes interesados en el tema.

A cada escritora dedica una unidad diferente, en la que el texto o los textos seleccionados y anotados aparecen precedidos de una introducción en la que se resumen los datos biográficos existentes en cada caso, se revisa el estado de la cuestión,

y se intenta dilucidar hasta qué punto en los textos de la escritora en cuestión se consigue detectar una voz femenina que contraste con el discurso patriarcal preponderante. En el caso de Catalina Clara Ramírez de Guzmán, se comparan los poemas en los que se destruye el canon de belleza petrarquista con los que escribió Quevedo. También se establecen comparaciones entre las distintas escritoras. Así, por ejemplo, se afirma que la carmelita María de San José fue “más explícitamente feminista que Santa Teresa” (37). Aunque no coincidimos con todas las lecturas, Mújica abre la posibilidad del debate en clase al incluir al final de cada unidad una serie de preguntas sobre temas controvertidos, que pueden ser aprovechadas para reevaluar lo leído.

Por lo tanto, no nos queda más que agradecer a Bárbara Mújica, en nombre de todos los que nos dedicamos a enseñar la literatura del Siglo de Oro español, por regalarnos un valiosísimo instrumento con el que dar a nuestros estudiantes una visión de la literatura de la época que sí tenga en cuenta las voces femeninas del momento, hasta hace poco silenciadas e ignoradas.

Carmen Saen de Casas

Centro Graduado, Universidad de la Ciudad de Nueva York (CUNY). EE.UU.

SANTIESTEBAN OLIVA, Héctor. *Tratado de monstruos: ontología teratológica*. México, D.F.: Plaza y Valdés, 2003. 329 pp. (ISBN: 970-722-259-x)

Afortunadamente, los últimos años han sido fecundos en estudios sobre monstruos, cubriéndose así un tema de gran importancia en la literatura del Siglo de Oro. Si hace poco Reichenberger publicaba el libro de Elena del Río Parra, ahora la editorial mexicana Plaza y Valdés da a la luz un *Tratado de monstruos* que brilla con virtudes diferentes, y tal vez complementarias, a las del trabajo de Elena del Río. Para empezar, Héctor Santiesteban delimita el alcance de su libro a “la Edad Media y los principios del Renacimiento”, por considerar esta época un punto culminante “en cuanto a la historia de los monstruos” (15). Sin embargo, el autor no teme adentrarse en otras épocas diversas, y en culturas alejadas de la occidental, si con ello ilumina algunos aspectos de los monstruos que toca. De ese modo, el trabajo adquiere una fecunda y erudita variedad que hace amena su lectura, y que lo convierte en un auténtico *Tratado de monstruos*.

Dentro de los monstruos, Santiesteban excluye “monstruosidades derivadas de anormalidades físicas”, como las que trataba el libro de Elena del Río, y decide ocuparse tan sólo “de anomalías anatómicas con significación expresiva” (14). De este modo, sitúa su trabajo dentro de una perspectiva semiótica y literaria, utilizando una metodología que denomina ecléctica y que en verdad incluye la semiótica, pero que también utiliza la técnica “psicológica, etológica, mitológica, simbólica, filosófica y antropológica” (14). Con estos instrumentos, Santiesteban persigue una definición coherente de la esencia del monstruo (no en vano califica su libro de *Onto-*